

VISTO:

El Expte. **T-7-00** TRABAJADORES DE LA UDAI PERGAMINO - elevan una serie de consideraciones en relación de la abolición del sistema público de reparto.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2001, **aprobó por unanimidad** la siguiente

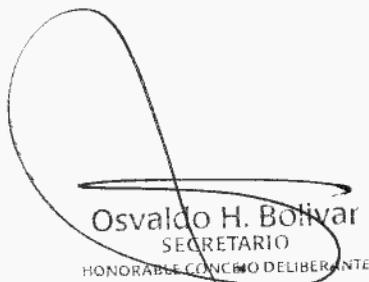
RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino adhiere en to----- dos sus términos a las consideraciones emitidas por los trabajadores de la Administración Nacional de la Seguridad Social, de la UDAI Pergamino, referida a la oposición a las medidas enunciadas por el Poder Ejecutivo Nacional con relación a la abolición del Sistema Público de Reparto, de la Prestación Básica Universal y el aumento de la edad mínima jubilatoria de la mujer.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente a los trabajadores referidos.
----- Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, mayo 29 de 2001.-

RESOLUCION N° 1231/01.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE